



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520210024800

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA

DEMANDADO: SHIRLEY MENDEZ

Encontrándose pendiente surtir la notificación del demandado, se precede a requerir al apoderado de la parte actora, para que realice las gestiones pertinentes con el fin de que se surta dicha etapa procesal, dentro del término de 30 días siguiente a fin de poder continuar con el trámite del libelo introductor, so pena de decretar desistimiento tácito conforme al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 212
HOY 14 DICIEMBRE DE 2021
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO

1